



MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

Dirección: Colón c/ Virgen del Rosario
Tele/Fax: 0743-20.016
E-mail: municipalidad15.20@gmail.com



LEY Nº 5189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO (BECAS) ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
OEE: MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

BECAS OTORGADAS MES DE INFORME: JUNIO/2019

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA	FUENTE DE FINACIAMIENTO	MONTO	CHEQUE Nº
1	SIN MOVIMIENTOS						
2							
3							
4							
5							
6							



[Signature]
Dr. Jorge Gustavo García Centurión
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa